

Fundación para la Cooperación



## **POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD**

**FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN  
APY – SOLIDARIDAD EN ACCIÓN**

# ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>Objetivos y principios de la política de seguridad .....</b>	<b>3</b>
<b>Normativa de seguridad e implementación .....</b>	<b>3</b>
<b>Organigrama y Responsabilidades .....</b>	<b>4</b>
<b>Valoración de los niveles de riesgo y vulnerabilidad .....</b>	<b>5</b>
<b>Procedimientos generales de seguridad.....</b>	<b>9</b>
<b>Acoso sexual .....</b>	<b>11</b>
<b>Viajes y desplazamientos .....</b>	<b>12</b>
<b>Gestión de incidentes .....</b>	<b>14</b>
<b>Comunicaciones.....</b>	<b>14</b>
<b>Evacuación .....</b>	<b>15</b>

## Introducción

La Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción es una organización progresista, laica y sin ánimo de lucro instituida sobre los principios de la erradicación de la pobreza y la promoción de la equidad y la igualdad en todas sus dimensiones, el fomento del desarrollo humano sostenible, la paz, la seguridad, la democracia y la solidaridad entre los estados y al interior de cada uno de ellos, subrayando la importancia del respeto a los derechos humanos fundamentales, la protección del medio ambiente, la igualdad de género y el pleno acceso a los bienes públicos globales como condiciones ineludibles para el logro de niveles de vida dignos para todos los seres humanos.

En el propósito de trabajar sobre estos principios desarrollamos programas y proyectos de cooperación internacional al desarrollo y acción humanitaria en países de América Latina, Norte de África y Oriente Próximo; ponemos en marcha campañas de sensibilización, incidencia, investigación y formación así como intervenciones de acción social con los sectores más desfavorecidos y vulnerables en el territorio del Estado Español. Mediante las mismas, la Fundación se marca como objetivos la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones, la promoción del desarrollo humano sostenible, la paz, la seguridad y la solidaridad entre los países, así como el respeto de los derechos fundamentales, la protección del medio ambiente y el pleno acceso a los bienes públicos globales.

En los últimos años, el Área de Voluntariado de la Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción, ha evolucionado desde el “Tiempo Libre Solidario” en el que los/as voluntarios/as participaban en acciones enfocadas principalmente al ámbito de la sensibilización y el conocimiento de la realidad en la que se desarrollan nuestros proyectos hasta un voluntariado más técnico, capaz de aportar sus conocimientos y experiencia en las actividades específicas de cada proyecto.

De esta forma, el/la voluntario/a pasa de ser espectador de la realidad, a un agente activo que participa de forma directa en la modificación de la misma, consiguiendo de esta forma un mayor impacto y una mayor implicación y sensibilización de los/as voluntarios/as ante la situación de las población beneficiaria de los proyectos.

Esta evolución ha sido posible, por una parte, gracias a la firma de acuerdos y convenios con diferentes Universidades españolas, como la Universidad de Sevilla, Cádiz, Extremadura y la Universidad de Valencia, y por otra parte al cambio en la metodología de trabajo respecto a las anteriores propuestas. Ahora las actividades de voluntariado son definidas desde terreno, desde donde, el personal de APY junto con el de la contraparte, analizan las posibilidades de incorporación y las actividades a realizar por los mismos en un periodo de ejecución determinado. A partir de ese requerimiento, desde el Área de Voluntariado gestionamos la organización de la propuesta y la selección de los/as voluntarios/as que finalmente participarán. Esta nueva forma de trabajo permite, además de lo expuesto anteriormente, la posibilidad de enviar voluntarios/as a lo largo de toda la vida del proyecto.

El personal humanitario está cada vez más expuesto a peligros de violencia y personales al desarrollar su trabajo. La Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción garantiza la protección de nuestro personal y de nuestros voluntarios en cualquier circunstancia adversa mediante diversas herramientas de formación en seguridad, informes de incidentes, análisis, políticas, marcos de procedimientos y de asistencia. Este documento sienta las bases de la estrategia de salud y seguridad de los trabajadores y voluntarios de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción, ya que éstos desempeñan actividades en entornos de distinta índole y, por consiguiente, es fundamental que estén familiarizados con las condiciones de seguridad del lugar para

mantenerse a salvo y reducir al mínimo los eventuales riesgos, de manera que ello aumente su capacidad para brindar asistencia humanitaria en todo momento.

## **Objetivos y principios de la política de seguridad**

La política de seguridad y salud constituye una “herramienta de prevención” cuyo propósito es incrementar la seguridad y el bienestar del personal y del voluntariado en sede y expatriado de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción, así como de los visitantes y de las personas a quienes asiste. Dicha política se fundamenta en los siguientes principios básicos:

- Compromiso organizacional.
- Corresponsabilidad.
- Colaboración.
- Derecho a renunciar.
- Inclusión.
- Transparencia.
- Sensibilización.

La política de seguridad y salud tiene como objetivo aportar información y establecer procedimientos de seguridad para prevenir incidentes de seguridad antes, durante y después de las actividades humanitarias y de desarrollo, y proteger al personal contratado, a los voluntarios y voluntarias y a los y las visitantes para, de esta manera, brindar acceso a las personas vulnerables, prestándoles asistencia de manera eficiente. Esta política es complementaria de la Declaración de Principios y de la normativa que se especifica en el apartado siguiente y establece las directrices que rigen la gestión de la seguridad de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción para reducir la exposición de los bienes de la organización y de las personas vinculadas a las intervenciones a un nivel de riesgo aceptable para poder seguir trabajando en entornos difíciles.

Para lograr la reducción de los riesgos y la mejora de la seguridad se tendrán en cuenta, además, los siguientes principios rectores:

- Se describe la política de protección y el plan de gestión de la seguridad y protección a todos los miembros del personal, y se les informa acerca de cualquier actualización
- La seguridad y la protección es responsabilidad de todos.
- Las decisiones dentro del programa tienen siempre en cuenta las consideraciones de protección.
- Se aplican en todo momento unas líneas claras de autoridad y procedimientos para la toma de decisiones en materia de seguridad.
- Todo el personal, lo/as voluntario/as y lo/as visitantes reciben formación y son apoyados en el área de seguridad y protección.

## **Normativa de seguridad e implementación**

Los documentos que establecen y determinan la estrategia de seguridad y salud de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción son los siguientes:

- Declaración de Principios.
- La Política de Salud y Seguridad.

- El Plan de Gestión de la Seguridad para cada sede en el exterior (Perú y El Salvador).
- El Plan Prevención Riesgos Laborales de la sede central.
- Los Protocolos de Trabajo en el Exterior.
- El Protocolo de Acoso Sexual.
- Las Medidas de Protección de la Infancia.

## Organigrama y Responsabilidades

Todas las personas que forman parte de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción tienen la responsabilidad de aplicar las políticas de seguridad y prevención por lo que esta política es de obligado cumplimiento para todo el personal contratado o voluntario se encuentre en sede o en el terreno. No obstante, el desarrollo de dicha política y de los planes de seguridad, así como su implementación corresponde a los siguientes actores, dentro de la estructura organizativa de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción.

1. El/la **Directora/a General**, como Responsable de prevención y seguridad en sede y aparte de las responsabilidades descritas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en sede y en los Protocolos de Trabajo en el Exterior y en la Declaración de Principios, tendrá las siguientes funciones:

- Decisiones finales en situaciones de crisis o emergencia.
- Actuaciones disciplinarias o de despido cuando se producen fallos de gestión de la seguridad.
- Garantizar que se cumplen los elementos fundamentales de gestión de la seguridad y protección, incluyendo un nivel básico de formación para todo el personal.
- Responsable de comunicación de informes sobre incidentes de seguridad y análisis situacionales.
- Monitorización de contextos operativos y actualización de la planificación de contingencias
- Responsable de formación y asistencia al personal contratado o voluntario en materia de seguridad, salud y prevención.
- Responsable de revisar, modificar y actualizar la política y los planes de seguridad, así como su frecuencia.
- Relaciones con los medios de comunicación, en coordinación con los coordinador/as de proyecto expatriado/as.
- Planificación e implementación de las labores de evacuación de emergencia del personal contratado y voluntario en los lugares de ejecución de los proyectos, en coordinación con los coordinador/as de proyecto expatriado/as.

2. Los/las **Coordinador/as de proyecto expatriado/as** como responsables de prevención y seguridad y aparte de las responsabilidades descritas en los Protocolos de Trabajo en el Exterior, tendrán las siguientes funciones:

- Decisiones finales en situaciones de crisis o emergencia en la sede de Perú consensuadas con el/la Directora General.
- Actuaciones disciplinarias o de despido cuando se producen fallos de gestión de la seguridad en sus sedes en el exterior consensuadas con el/la Directora/a General.
- Garantizar que se cumplen los elementos fundamentales de gestión de la seguridad y protección en sus sedes en el exterior y en los lugares de ejecución de los proyectos.

- Responsable de formación y asistencia al personal en materia de seguridad, salud y prevención en sus sedes en el exterior, en coordinación con el/la Directora/a General.
- Orientación del personal contratado o voluntario una vez que ha sido contratado o ha llegado a la sede en el exterior, respecto las amenazas que existen en el país, así como de las políticas y los procedimientos de seguridad y prevención para las actividades en terreno.
- Organizar las reuniones de coordinación en materia de seguridad y salud del personal y los voluntarios en el exterior.
- Realizar los informes de incidentes de seguridad del personal y de los voluntarios en sus sedes en el exterior.
- Relaciones con los medios de comunicación en el exterior, en coordinación con el/la directora/a General.
- Planificación e implementación de las labores de evacuación de emergencia de sus sedes en el exterior y del personal contratado y voluntario en los lugares de ejecución de los proyectos, en coordinación con el/la directora/a General.
- Responsable de revisar, modificar y actualizar la política y los planes de seguridad de sus sedes en el exterior, así como su frecuencia, en coordinación con el/la directora/a General.

## Valoración de los niveles de riesgo y vulnerabilidad

Aparte de la evaluación de riesgos laborales del Plan Prevención Riesgos Laborales de la sede central y de las consideraciones que contiene la Declaración de Principios, el personal contratado y los voluntarios de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción han de tener en cuenta en todo momento los acontecimientos políticos, sociales, económicos y militares significativos, tanto en Perú como El Salvador, especialmente en las áreas se llevan a cabo actividades. El/la Directora/a General, y el Coordinador/a de proyecto expatriado/a en Perú y El Salvador tienen la responsabilidad fundamental de realizar la evaluación de seguridad y tomar las medidas oportunas para disminuir la vulnerabilidad.

### ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS

Una amenaza se puede definir como un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. Por ello, es muy importante llevar a cabo una valoración de posibles amenazas, de manera similar al proceso de evaluación de todo aquello que puede provocar desastres. Es fundamental conocer el contexto en el que se trabaja y examinar los factores físicos, políticos, económicos, culturales y sociales relevantes que podrían dar origen a las amenazas, haciendo hincapié en aquellos con mayor probabilidad de influir en las actividades y la seguridad del personal y los voluntarios de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción.

Hay que preguntarse qué puede pasar en el contexto e identificar las posibles amenazas, teniendo en cuenta su incidencia, frecuencia y posible impacto. Las amenazas pueden ser de carácter directo o/y indirecto, teniendo las siguientes características:

Las **amenazas directas** son aquellas en las que el personal o el voluntariado de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción o sus propiedades se convierten en objetivo de violencia o robo. Las razones pueden ser políticas, económicas o estratégicas, por lo que es importante identificar a los actores que podrían ejercer dicha violencia. Entre las posibilidades pueden encontrarse empleados insatisfechos, personal

despedido, delincuentes comunes u organizados, terroristas, soldados nacionales y/o rebeldes, o grupos guerrilleros. Igualmente es substancial conocer las causas de la amenaza directa.

**Las amenazas indirectas** son aquellas en las que el personal o el voluntariado de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción o sus propiedades no constituyen un objetivo, pero se pueden ser afectados indirectamente. Los desastres naturales, las epidemias, la existencia de minas terrestres o antipersonales, los enfrentamientos armados o los bombardeos indiscriminados pueden ser algunas amenazas indirectas. Por ello, es importante analizar diferentes elementos de las mismas, como su frecuencia, estacionalidad y lugares de incidencia, su impacto e intensidad, los factores que la provocan o agravan, así como los posibles efectos sobre el personal, las propiedades y las actividades de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción.

Además, el personal expatriado contratado y voluntario ha de tener en cuenta los siguientes elementos a la hora de analizar el escenario de las actividades de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción.

- **Elementos geográficos.** Áreas propensas a accidentes o ataques debido a su accesibilidad o zonas proclives a sufrir desastres debido a amenazas ambientales (sismos o ciclones, por ejemplo), industriales o tecnológicas (por ejemplo emisiones o explosión de un fábrica).
- **Elementos climáticos** como temperaturas o estaciones secas o húmedas extremas por
- **Elementos políticos y/o económicos** como la legitimidad de los Gobiernos, su grado de corrupción y/o uso de la fuerza, el grado de gobernanza y la transparencia y el nivel de democracia y participación ciudadana. También es importante tener en cuenta los niveles de desigualdad y el acceso a servicios básicos, así como al empleo digno y de calidad.
- **Las infraestructuras** de agua y saneamiento, transportes y la seguridad de las mismas.
- **Elementos tradicionales**, religiosos y consuetudinarios que puedan provocar tensiones o conflictos.
- **Aspectos sociales y étnicos**, así como la situación y el papel de las mujeres en la sociedad.
- **Elementos y costumbres** locales de seguridad como el porte de armas por parte de los ciudadanos o la presencia de agentes de policía y seguridad frente a organismos públicos, empresas o negocios privados.

## **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

La vulnerabilidad se puede definir como las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos perniciosos de una amenaza. La vulnerabilidad está influenciada por el grado de exposición a una determinada amenaza, y hasta qué punto se puede sobrellevar dicha amenaza, por lo que ésta puede ser controlada, hasta cierto punto, por el personal contratado o los voluntarios. Por lo tanto, la vulnerabilidad aumenta por la exposición a la amenaza (por ejemplo fuertes lluvias) y disminuye con la capacidad de afrontamiento o las medidas de seguridad (por ejemplo con infraestructuras adecuadas).

De manera general, en la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción de cara a considerar los niveles de vulnerabilidad en el exterior, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos con las preguntas adjuntas.

#### 1. Respeto al personal contratado y al voluntariado:

- ¿Se han establecido políticas, procedimientos y lineamientos de asistencia médica, transporte, y en caso de incendios? ¿El personal los conoce? ¿El personal los entiende y los cumple?
- ¿La Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción es vista como una organización “rica” y un blanco “fácil”?
- ¿Hay actividades y/o proyectos que pueden crear tensiones entre las personas que se benefician y aquellas que no se benefician de las mismas? ¿Estas tienen impacto en las relaciones existentes de poder?
- ¿Los servicios de salud pueden atender adecuadamente a las víctimas de accidentes de circulación?

#### 2. Respeto al nivel de vulnerabilidad del personal contratado y al voluntariado, así como a las propiedades:

- ¿Las mujeres están más expuestas a las amenazas que los hombres?
- ¿Hay alguna nacionalidad u origen étnico en particular con mayores probabilidades de enfrentar amenazas?
- ¿El personal está realizando ciertas tareas (como las de logística) o está ocupando ciertos puestos (como el de finanzas) que encierran mayores riesgos?
- ¿Las propiedades son atractivas para los delincuentes debido a su alto valor?
- ¿Los almacenes son más vulnerables que las oficinas?

#### 3. Respeto a las áreas geográficas, infraestructuras o lugares concretos:

- ¿En las carreteras hay tramos que son más peligrosos que otros?
- ¿El personal que trabaja en zonas remotas es más vulnerable que sus contrapartes de zonas urbanas?
- ¿Hay restaurantes o bares conocidos por las malas condiciones de salubridad en las que se encuentran, la violencia reinante o las actividades delictivas que se realizan allí?

#### 4. Respeto al momento del día:

- ¿Es más vulnerable el personal y/o las propiedades cuando se viaja en automóvil?
- ¿Es más vulnerable el personal y/o las propiedades mientras se trabaja por la noche en la oficina?
- ¿Es más vulnerable el personal y/o las propiedades cuando se traslada o se distribuye las planillas de pago o los materiales de ayuda?
- ¿Es más vulnerable el personal y/o las propiedades inmediatamente después del día de pago?
- ¿Es más vulnerable el personal y/o las propiedades durante periodos de luchas civiles?

### **CATEGORÍAS DE RIESGOS**

Los riesgos se clasifican en cuatro categorías que figuran en la tabla siguiente y que van del riesgo bajo, pasando por el moderado, el riesgo alto y, finalmente, el riesgo grave. A cada uno de estos niveles le corresponde un color identificativo, así como una serie de medidas de prevención y seguridad.



Nivel de riesgo	Medidas de prevención y seguridad
<b>Bajo</b>  Color: <b>verde claro</b>	Precauciones normales de seguridad <ul style="list-style-type: none"> <li>• Países, regiones y ciudades esencialmente estables y sin desórdenes políticos, económicos ni sociales.</li> <li>• La delincuencia habitualmente es baja y los grupos contra el gobierno y los grupos terroristas tienen una capacidad operativa limitada.</li> <li>• Persisten amenazas de catástrofes naturales.</li> </ul>
<b>Moderado</b>  Color: <b>amarillo</b>	Precauciones incrementadas de seguridad, prevención y protección <ul style="list-style-type: none"> <li>• Países o regiones donde existen desórdenes políticos, económicos o sociales y/o el desarrollo de infraestructuras de seguridad y protección es bajo.</li> <li>• Pueden estar activos grupos contra el gobierno o grupos terroristas, aunque no suficientemente fuertes para amenazar la estabilidad del gobierno.</li> <li>• El país puede estar sumido en disputas regionales, tener determinados niveles de delincuencia, o ser proclive a sufrir catástrofes naturales o epidemias.</li> </ul>
<b>Alto</b>  Color: <b>rojo</b>	Precauciones estrictas de seguridad <ul style="list-style-type: none"> <li>• Países y regiones donde son muy activos grupos contra el gobierno o grupos terroristas que plantean graves amenazas para la estabilidad política o económica del país.</li> <li>• Puede que exista una guerra civil en curso y puede que haya grupos paramilitares o guerrillas que controlan un área significativa.</li> <li>• Puede haber una posibilidad importante de golpe de estado militar, estar involucrado en disputas violentas con sus vecinos, o mostrar fracturas en su infraestructura social, especialmente en los ámbitos policial y judicial.</li> <li>• Puede existir un trato perjudicial contra extranjeros o amenazas concretas contra ONGs y/u organizaciones de ayuda.</li> <li>• Existen desórdenes civiles y de delincuencia que quizás reflejen además una amenaza creciente de epidemias o catástrofes naturales.</li> </ul>
<b>GRAVE</b>  Color: <b>negro</b>	Suspensión temporal de operaciones, reubicación del personal internacional y/o precauciones adicionales para el personal del país <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los niveles de violencia representan una amenaza sobre la protección y bienestar de los trabajadores de ayuda humanitaria.</li> <li>• No son posibles las actuaciones sin apoyo militar, y no se puede garantizar razonablemente la seguridad.</li> <li>• Puede haber suspensión temporal de operaciones, evacuación del personal internacional, y/o precauciones adicionales para el personal del país.</li> </ul>

El nivel aceptable de riesgo para desplegar voluntarios será el bajo y el moderado, en algunos casos. En ningún caso se enviarán voluntarios a destinos donde el nivel de riesgo sea alto o grave.

## Procedimientos generales de seguridad

Los procedimientos de prevención y seguridad del personal contratado y voluntario de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción se basan en los elementos integrados en la Declaración de Principios, en el Plan Prevención Riesgos Laborales de la sede central, en los Protocolos de Trabajo en el Exterior, así como en los aspectos concretos especificados en el Plan de gestión de la seguridad. Además, la presente Política de Salud y Seguridad establece que dicho personal contratado y voluntario, que presta sus servicios o que está empleado por la contraparte local de los proyectos, además de lo/as visitantes deberán respetar los siguientes procedimientos y normas de seguridad y prevención.

1. Todo el personal contratado y voluntario, así como lo/as visitantes deberán contar con un seguro de accidente y viaje que cubra las posibles contingencias que sucedan durante su estancia en el extranjero.
2. Registrarse en la oficina consular o embajada del país y tener en cuenta sus recomendaciones respecto a la seguridad personal, los viajes y desplazamientos.
3. Velar por su propia seguridad, lo cual implica:
  - Ser conscientes de lo que sucede alrededor y mantenerse alerta. Desconfiar de cualquier cosa que no sea lo habitual.
  - Informarse y estar al tanto de los riesgos para su seguridad y las tácticas criminales más comunes en el país.
  - Tener cuidado de los empujones cuando se esté entre la multitud o evitar ser distraído por alguien.
  - No acercarse al vehículo si el conductor pregunta una dirección. Hay que tener cuidado con los desconocidos que se nos acercan en la calle.
  - No informar a personas fuera de la organización de números de teléfonos, direcciones o movimientos de otras personas vinculadas con la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción.
4. Tener un comportamiento responsable y positivo como representante o huésped de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción, lo que conlleva:
  - Está totalmente prohibido beber y conducir, así como mantener relaciones sexuales con menores de edad, trabajadores sexuales o personas vinculadas a un grupo armado.
  - En términos generales, no se aceptan relaciones privadas que interfieran con el trabajo de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción o generen rumores negativos, que sean contrarios a las costumbres locales o que conlleven un riesgo potencial para la seguridad de las personas vinculadas a nuestra intervención.
  - Ser consciente de que beber y caminar solo, especialmente por la noche y bajo la influencia del alcohol, se considera como un comportamiento riesgoso.
  - No dejar las bebidas fuera de nuestra vista, puesto que los delincuentes que se proponen cometer un acto delictivo a veces utilizan drogas añadidas al alcohol. No aceptar una consumición de alguien en quien no se confía totalmente.

5. Respetar la normativa y costumbres locales. Por tanto, se recomienda:
  - Mostrarse amable, respetuoso y discreto al reunirse con la gente. Aprender los estilos de agradecimientos y conversación aceptables culturalmente.
  - Aprender tanto como se pueda del idioma local, unas pocas palabras de agradecimiento pueden suponer una gran diferencia.
  - Vestir y comportarse en público de forma discreta teniendo en cuenta la cultura local y los papeles de género. Esto no implica necesariamente adoptar los modelos locales de vestido y comportamiento, sino actuar de forma que la cultura local lo considere aceptable, incluso en el caso de extranjeros.
6. Llevar siempre ropa identificativa institucional durante las visitas a las comunidades y los desplazamientos por tierra.
7. Reportar en la menor brevedad posible sobre los incidentes y cualquier información que se considere relevante para la gestión de la seguridad; así como sobre cualquier falta relacionada con las medidas de seguridad o situaciones que pueda perjudicar el grado de protección.
8. El personal y voluntariado expatriado de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción deberá notificar su llegada y, en un plazo máximo de dos meses, inscribirse en el Consulado del Reino de España más cercano a su lugar de destino, así como comunicar su partida a su regreso. Además, deberá notificar su llegada y presentarse ante la Oficina Técnica de Cooperación, al objeto de informar de la labor y tareas asignadas, así como de establecer la forma y mecanismos de contacto que quepa mantener durante su estancia.
9. Respecto a la imagen y visibilidad externa, el personal contratado y voluntario de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción deberá valorar escrupulosamente las implicaciones que puedan tener las declaraciones públicas, la participación en campañas o actividades de denuncia, a nivel de seguridad, consultando previamente con todos los actores implicados. En cualquier caso, cualquier declaración a medios de comunicación debe ser previamente autorizada por los responsables y portavoces de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción
10. Respecto a la toma de imágenes, fotografiar o grabar vídeos puede ser considerado un comportamiento no respetuoso, especialmente con personas no acostumbradas y puede exponerles a riesgos. Antes de tomar una foto o vídeo de ha de solicitar autorización. Por otro lado, queda expresamente prohibido fotografiar o grabar los siguientes elementos:
  - Personal y/o equipos de la policía y/o del Ejército.
  - Grupos armados o sus integrantes.
  - Infraestructuras sensibles, incluyendo puertos y aeropuertos, instalaciones militares, etc.
11. Respecto a la selección de las oficinas en el exterior, se observarán los siguientes criterios:
  - Seguridad de la zona y del acceso para el personal.
  - Posibilidades de acceso para poder evacuar o no quedar atrapados.
  - Nivel de vulnerabilidad y exposición a riesgo sísmico, de inundación, etc.

- Cercanía con edificios sensibles o instalaciones peligrosas.
- Cercanía a estaciones de policía u otras infraestructuras de seguridad.
- Contar con buenas condiciones de protección, tales como muros externos, ventanas y puertas resistentes y con rejas, buenas cerraduras, difícil acceso al tejado, suficiente iluminación externa, etc.
- Una vez seleccionada la oficina debe contar con un plan de contingencia en caso de incendios o sismos, acorde a la normativa local.

## Acoso sexual

Cualquier miembro del personal contratado o voluntario que se considere víctima de acoso sexual o sexista, o cualquier otra persona que tenga conocimiento de situaciones acosadoras deberán presentar denuncia verbal o escrita ante el órgano o persona competente. La mayoría de las personas afectadas por el acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso por razón de orientación sexual o de identidad/expresión de género simplemente desean que éste cese. Para ello se plantean dos procedimientos, uno informal y el otro formal.

1. **Procedimiento informal.** Se recomienda, en principio, tratar de dar solución a los problemas sin formalidades excesivas, es decir, sin necesidad de acudir siquiera a la denuncia escrita, siempre que la persona que ha formulado la queja esté de acuerdo en utilizar este procedimiento.

- La Comisión por los Buenos Tratos buscará espacios de reunión por separado con la persona acosada y con la persona acosadora.
- En el caso de la reunión de la Comisión con la persona acosadora, la persona acosada podrá decidir libremente si acude o no a esta reunión, para explicar directamente a la persona acosadora que su conducta no es bien recibida, es incómoda e interfiere las relaciones personales dentro de la organización.
- El plazo máximo de resolución son 7 días. La asesoría debe partir de la credibilidad de la persona denunciante y tiene que proteger la confidencialidad del procedimiento y la dignidad de las personas; a tal efecto y al inicio del mismo les serán asignados códigos numéricos a las partes afectadas. Asimismo, procurará la protección suficiente de la víctima y de la persona denunciante, en cuanto a su seguridad y salud, interviniendo para impedir la continuidad de las presuntas situaciones de acoso y proponiendo a este efecto las medidas cautelares necesarias, teniendo en cuenta las posibles consecuencias tanto físicas como psicológicas que se deriven de esta situación, atendiendo especialmente a las circunstancias laborales que rodeen a la víctima.
- Si existe acuerdo entre las partes sobre la resolución de la queja, se dará por concluido el proceso. Solamente en casos excepcionales y de imperiosa necesidad podrá ampliarse el plazo en tres días.
- Se elaborará un informe sobre la queja y actuaciones llevadas a cabo. Es necesario que haya sido valorada la consistencia de la denuncia, indicando la consecución o no de la finalidad del proceso informal, y en su caso, se propondrán las actuaciones que se estimen convenientes, incluso la apertura de un proceso formal, en el caso de que la solución propuesta no fuera admitida por ambas partes, y en todo caso, cuando no fuera admitida como satisfactoria por la víctima.

2. **Procedimiento formal.** Cuando la persona acosada considera inadecuada la tentativa de solución prevista anteriormente o no haya dado un resultado adecuado, o habiéndola utilizado se hubieran reiterado los comportamientos, y sin perjuicio de su derecho a denunciar ante las autoridades competentes en el país, así como en la vía

civil, laboral o a querellarse en la vía penal, podrá comenzar el procedimiento formal y acogerse a las disposiciones del Protocolo de Acoso Sexual.

## **Viajes y desplazamientos**

El personal contratado y voluntario, así como lo/as visitantes de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción que se desplacen en el marco de los proyectos y/o actividades en el exterior deben tener en cuenta las siguientes indicaciones de prevención y seguridad:

1. Respetar los medios de transporte y rutas detalladas en territorio de actuación, así como las personas autorizadas para la conducción de los vehículos propiedad de la organización; respetar las normas de tráfico, velar por el adecuado mantenimiento de los vehículos, e informarse y planificar con antelación de los itinerarios más seguros, teniendo en cuenta el estado de las carreteras, las distancias y la duración del viaje, la localización de gasolineras, entre otros factores. Asimismo, se podrá hacer uso de medios de transporte alternativos previa autorización expresa del/la Directora/a General y/o del/la Coordinador/a de proyecto expatriado/a.
2. Los vehículos de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción y de sus socios, deberán ir identificados con el logo de la organización, excepto en aquellos casos en los que se especifique lo contrario por razones de seguridad del país o del territorio.
3. Familiarizarse con los planes de emergencia para incendio, sismo, inundaciones, etc. al llegar al lugar de alojamiento o trabajo. Si no existe plan de emergencia, se ha de identificar y planificar la potencial ruta de evacuación y acordar un punto de encuentro con el resto del equipo.
4. Respetar los horarios de desplazamiento planificados y aquellos que sean más seguros de acuerdo a las circunstancias y al riesgo evaluado.

### **DESPLAZAMIENTOS A PIE**

Para los viajes o desplazamientos que se hagan caminando se han de tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Antes de desplazarse, se tiene que tener claridad sobre el lugar donde se quiera ir, el recorrido, su ubicación, medios de transportes, etc. Si se tienen dudas, se deberá consultar con el/la Coordinador/a de proyecto expatriado/a.
2. Mostrarse seguro (a pesar de no estarlo) al caminar, ayuda a parecer menos vulnerable.
3. Evitar en la medida de lo posible llevar mochila.
4. Cambiar de camino e itinerario, así como de horario, al ir y venir del trabajo.
5. Evitar pasear de noche, especialmente a solas, cerca de matorrales, portales oscuros y otros lugares escondidos. Limitarse a circular por caminos frecuentados.
6. Evitar tiendas, mercados y lugares concurridos en las horas punta del día. Prestar atención a los lugares turísticos.

7. En caso de desplazamientos en grupo, no alejarse sin informar al responsable del mismo, incluso en las comunidades y durante las actividades de trabajo.
8. Si crees estar siendo seguido, cruzar la calle. Si persiste, ir directamente a un lugar donde haya mucha gente y contar lo que está sucediendo.

## **DESPLAZAMIENTOS EN VEHÍCULOS**

Para los viajes o desplazamientos que se lleven a cabo en vehículos se han de tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Mantener las puertas del vehículo cerradas con seguro y las ventanillas abiertas no más de 5 cm.
2. Evite los puntos de control siempre que sea posible y en caso de parar en un control o retén.
  - Si es de noche, encender la luz en el vehículo.
  - No hacer movimientos bruscos.
  - Mantener las manos a la vista.
  - Dejar hablar al conductor y únicamente contestar a las preguntas que hagan los oficiales.
3. En caso de oír disparos:
  - No intentar averiguar lo que está pasando, asuma que es un atraco, actuando según se detalla en el siguiente punto.
  - No conducir rápido ni en zigzag, ya que se podría perder el control del vehículo.
  - Los pasajeros del vehículo tienen que agacharse lo más posible.
4. En caso de asalto o atraco:
  - Mantener la calma.
  - Cooperar con los agresores.
  - Entregar lo que se pida sin movimientos bruscos.
5. En caso de Accidente de tráfico:
  - Parar rápidamente en un lugar seguro fuera de la carretera.
  - Prevenir ulteriores daños.
  - Mantener la calma y ser respetuoso con las personas.
  - Señalizar el lugar del accidente, a los vehículos que proceden en ambas direcciones, con los elementos de seguridad vial necesarios.
  - Ayudar a sacar a los ocupantes de los vehículos.
  - Brindar primeros auxilios a las personas afectadas.
  - Asegurar que los transeúntes no permanezcan en la carretera.
  - Ayudar a dirigir la circulación para que no se forme tráfico y obstaculice la llegada de los servicios de emergencia.
  - Colaborar plenamente con la policía.

## Gestión de incidentes

La redacción y presentación de informes de incidentes puede ayudar al personal contratado y al voluntariado expatriado a reaccionar a los cambios que se producen en la situación de seguridad. Un sistema de presentación de informes efectivo depende de que el personal esté formado y comprometido y de que confíe en que los informes serán examinados con imparcialidad y no serán utilizados en su contra. Los informes se deben mantener en un lugar seguro y sólo el personal adecuado puede tener acceso a ellos a fin de garantizar la confidencialidad. Durante la evacuación o reubicación de la oficina, el/la Coordinador/a de proyecto expatriado/a debe llevar consigo el archivo de informes de incidentes para prevenir la divulgación de información confidencial.

Los siguientes incidentes de seguridad pueden indicar un aumento de las tensiones o una posible tendencia de amenazas, y justifican la presentación de un informe de incidentes de seguridad.

- Ataque o asalto personal, o intento de asalto.
- Robo de dinero o bienes.
- Accidentes de circulación que involucran a personal contratado o a voluntarios que hayan sido hospitalizados, hayan sufrido heridas o hayan muerto como consecuencia.
- Accidentes con minas terrestres o antipersonales.
- Bombardeos u otros incidentes con explosivos.
- Evacuación médica de personal contratado o voluntarios.
- Arresto de personal contratado o voluntarios.
- Secuestro o intento de secuestro.
- Extorsión o intento de extorsión.
- Emboscada.
- Amenazas, cualquiera que sea su tipo, de daño.
- Vigilancia informada o documentada de personal contratado o voluntario, así como de propiedades.
- Otros incidentes que se juzguen pertinentes en función del contexto y del nivel de riesgo.

Para facilitar el análisis y la respuesta correspondiente, los informes de incidentes deben estar completos y deben presentarse oportunamente al/a la Coordinador/a de proyecto expatriado/a. Cada informe debe presentarse en el formato del anexo I.

## Comunicaciones

Todas las oficinas, especialmente en los países de riesgo moderado, alto o grave, deben contar con un equipo de comunicación apropiado y con procedimientos de comunicación por escrito. El equipo de comunicación, incluyendo radios y teléfonos no deben ser utilizados sin la aprobación y la concesión de una licencia por parte de las autoridades locales.

En general, un buen sistema de comunicación debe facilitar:

- Una comunicación segura entre la sede central de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción y las oficinas en el exterior, así como entre dichas oficinas y el personal contratado o voluntario que se encuentren en

las áreas de los proyectos o en zonas remotas. Hay que tener en cuenta que a menudo, los sistemas locales de comunicación quedan interrumpidos durante una crisis o durante periodos de inestabilidad política o social.

- La capacidad para monitorear las actividades en zonas remotas y difundir la notificación de un incidente de seguridad o prevención o el deterioro de las condiciones de seguridad en cualquier momento.
- La coordinación de la respuesta a una emergencia, especialmente la respuesta médica y la evacuación médica.

## Evacuación

Aparte del plan de evacuación que contiene el Plan Prevención Riesgos Laborales de la sede central, cada oficina en el exterior debe tener un plan de evacuación del personal que ha de ser revisado y ensayado una vez al año. Este plan debe detallar quiénes serán evacuados fuera del país así como el proceso. El plan también debe incluir la reubicación del personal y los bienes a un lugar seguro dentro del país y la situación por la cual ni la evacuación fuera del país ni la reubicación dentro del país es posible por motivos de seguridad.

Los criterios para llevar a cabo una evacuación deben tener en cuenta alguno o varios de los siguientes indicadores:

- ¿Están el personal contratado o lo/as voluntario/as en el exterior, así como lo/as visitantes expuestos a un riesgo creciente e irracional?
- ¿Otras entidades (agencias del sistema de NNUU, Cruz Roja, etc.) o instancias gubernamentales han recomendado la evacuación de su personal? ¿Qué acciones están tomando otras ONG u organismos internacionales?
- ¿Han aconsejado las embajadas a sus ciudadanos salir del país?
- ¿En vez de evacuar existen medidas que puedan tomarse para garantizar la seguridad del personal, como la paralización o disminución de actividades o la reubicación en el país?
- ¿Qué impacto tendrá sobre la seguridad del personal nacional la partida del personal expatriado?
- ¿Existe un requerimiento para evacuar o reubicar a los miembros del personal nacional y a sus familias?
- ¿Cuál es la posibilidad de cumplir de manera segura los objetivos de los proyectos y/o actividades de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción en el país?

## FASES DE LA EVACUACIÓN

El proceso de evacuación comprende cuatro fases distintas, aunque una situación puede empeorar tan rápidamente que la evacuación puede empezar en cualquiera de las fases. Dicho proceso será tenido en cuenta tanto para el personal como para el voluntariado y los/as visitantes en el exterior.

1. **Fase de Planificación.** Las oficinas en el exterior deben tener un plan de evacuación escrito a fin de facilitar una evacuación y reubicación segura y eficiente, que será revisado periódicamente. El plan debe mencionar los siguientes puntos, como mínimo:

- **Quién será evacuado.** Cada oficina en el exterior debe determinar qué miembros del personal son “indispensables”. Los empleados indispensables son aquellos requeridos para dirigir las operaciones de coordinación final, el cierre de la oficina, o las operaciones básicas limitadas. Asimismo, debe determinar el orden de



evacuación con Prioridad 1 para los primeros en evacuar y Prioridad 4, para los últimos.

- **¿A dónde será evacuado el personal?** Identificar un destino específico y un destino alternativo para la evacuación y reubicación. Determinar los requerimientos de visa y logística al arribo al/los destino/s.
  - **¿Cómo se evacuará al personal?** Establecer un sistema de aviso que asegure que todas las personas están informadas de la evacuación inminente. Determinar y verificar un punto de encuentro donde se reunirá el personal después del aviso. Detallar el método de evacuación (por tierra, aire o mar). Identificar las rutas potenciales de evacuación hacia los aeropuertos, los puertos o las fronteras. Verificar las rutas para asegurarse que estas pueden ser transitadas en condiciones de emergencias. Inspeccionar los cruces de las fronteras y las áreas de seguridad y coordinar los planes con las embajadas, organismos de las Naciones Unidas y otras ONG, según convenga.
  - **¿Qué evacuar y qué dejar?** Identificar los documentos, como contratos, planillas, etc., que se necesitarán para las operaciones de restablecimiento una vez que se haya efectuado la reubicación o para el reingreso. Los documentos que se destruirán deben marcarse. Asimismo, se debe tener en consideración la forma en que serán entendidos los documentos evacuados si una persona o un grupo particular los encuentra. Dichos documentos pueden contener información que podría poner en riesgo a las personas evacuadas, ya que pueden ser malinterpretados, por lo que sería mejor destruirlos o dejarlos.
  - **¿Quién es el responsable de las diversas tareas durante una evacuación?** Durante las crisis, el personal clave estará completamente ocupado, de modo que es imperativo que durante la etapa de planificación se definan claramente las tareas y responsabilidades para la evacuación. No lograr completar las tareas durante esta fase puede significar que éstas se queden sin hacer, ya que la transición a las otras etapas puede ser tan rápida que no deje tiempo para ponerlas al día.
  - **¿Cuál será el impacto esperado de la evacuación en las actividades de la Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción?** ¿Se cerrará la oficina en el país? ¿Cómo? ¿Cuáles son las políticas y planes para continuar las operaciones solamente con miembros del personal nacional?
  - Además de estos detalles para la evacuación del personal a través de una frontera internacional, se deberá desarrollar un conjunto similar de detalles para la reubicación, identificando las rutas potenciales de evacuación a una zona segura del país, en caso de que la reubicación sea dentro de las fronteras. Para el caso en que no sea posible el traslado dentro del país, se deberán identificar alojamientos seguros y abastecerlos de alimentos y agua, ropa adecuada, combustible, equipos médicos, linternas, sistemas de comunicaciones, así como mapas y planos.
2. **Fase de Alerta.** El/la coordinador/a de proyecto expatriado/a junto al/a la directora/a General Nacional, pueden recomendar limitar las operaciones, incrementar las medidas de seguridad y revisar el plan de evacuación debido aumento de tensiones y/o a la inestabilidad política y social. Además, el trabajo fuera de las oficinas puede suspenderse. Las tareas específicas durante esta etapa incluyen lo siguiente:
- Concluir y probar los sistemas de comunicación para dar aviso. Considerar conectarse con otros sistemas, como los sistemas de vigilancia del personal de otra ONG u otra embajada.
  - Preparar los salarios y colocarlos en una instalación segura.

- Hacer copias de seguridad de los archivos importantes, borrar los archivos confidenciales y destruir los documentos confidenciales.
  - Los miembros del personal y su familia deben reunir su documentación personal y llevarla con ellos todo el tiempo.
  - Hacer un inventario del equipo de oficina y de los bienes. Según sea conveniente, identificar el equipo que será evacuado y la responsabilidad sobre cada artículo.
  - Considerar a las familias del personal expatriado en la primera partida. Los evacuados potenciales deben reunir sus pertenencias personales que llevarán durante la evacuación, y que incluyen: pasaporte y visa, licencia de conducir y otra identificación, dinero extra en efectivo (en moneda convertible), linternas con pilas extra, radio portátil con pilas extra, una bolsa con pertenencias personales que no exceda los 15 kg de peso.
  - Asignar a cada evacuado un vehículo específico, de modo que si falta alguien, éste/a pueda ser identificado/a de inmediato. Asegurarse, asimismo, de que todos los vehículos estén preparados.
3. **Fase de disminución de las actividades y/o reubicación.** Las oficinas en el exterior suspenden la mayoría de las operaciones normales para concentrarse en los preparativos de la evacuación. Los evacuados potenciales pueden ser reubicados en un lugar seleccionado con anterioridad o en un área segura y el personal de zonas remotas puede ser convocado o reubicado. El personal que se encuentre en ese momento fuera de la región deberá permanecer en un lugar seguro y el personal no indispensable y los miembros de su familia pueden ser evacuados. Las tareas durante esta fase, pueden durar semanas o sólo unas pocas horas, e incluyen:
- Coordinar estrechamente con otras ONG, con las agencias del sistema de NNUU y con otras entidades, según sea conveniente.
  - Pagar los salarios al personal local, con adelantos de sueldo, si es posible.
  - Dar instrucciones claras respecto de las responsabilidades y los roles a los miembros del personal que se quedarán. Además habrá que establecer medios de comunicación continua entre el personal que se queda y el personal evacuado.
4. **Fase de Evacuación.** Bajo ninguna circunstancia, el personal de la oficina en el exterior deberá ser obligado a permanecer en un ambiente inseguro más allá del tiempo absolutamente necesario. Una vez que se hayan empezado las operaciones de evacuación y reubicación, se dará prioridad a estas operaciones sobre todas las otras actividades y no se retrasarán las mismas por ningún motivo. La oficina puede continuar con sus actividades con el personal nacional o puede finalizarlas definitivamente. Las consideraciones que se deben tomar durante la evacuación incluyen:
- Si existe peligro de saqueo, considerar desconectar los radios, el equipo y los vehículos. Vacíe y deje abiertas todas las cajas de seguridad.
  - Asegurar una comunicación efectiva con el personal nacional que se quedó (si lo hubiera).
  - Todos los evacuados seguirán únicamente hacia las áreas designadas con anterioridad, establecerán contacto con el/la coordinador/a de proyecto expatriado/a y/o el/la directora/a General Nacional y esperarán instrucciones.
  - Evacuar por los medios más seguros y lo más ordenadamente posible, manteniendo comunicación con todos los grupos que se está evacuando.
  - Si la situación impide la evacuación del personal éste debe ser reubicado en un lugar “seguro” designado con anterioridad, como sus casas, la oficina, su embajada, o, si es conveniente, en otra ONG o entidad.

## **CONSIDERACIONES ESPECIALES DURANTE UNA EVACUACIÓN**

Una evacuación no es fácil para los evacuados ni para los que se quedan atrás. Es un tema muy emotivo que hace surgir sentimientos de culpabilidad, de daño, de frustración y de impotencia.

- Auto evacuación. Las personas individuales que trabajen a distancia desde una oficina local, o que se queden aislados durante una crisis, deben juzgar por sí mismos la seguridad en su zona. Todos los miembros del personal deben tener autorización para juzgar ellos mismos sobre su evacuación, según criterios y procedimientos establecidos, cuando sientan que su seguridad está amenazada. Deben realizarse todos los esfuerzos posibles para comunicarse con su superior durante el proceso, y una vez en un área segura, la persona debe ponerse en contacto con su superior o con su sede central inmediatamente.
- Negarse a ser evacuado. El personal al que ordene evacuar o cambiar de ubicación, y que se negara, podrá enfrentarse a acciones disciplinarias que incluyen el despido, dependiendo de la política de su empleador. Seguramente se considerará que se quedan a su propio riesgo, dejando de ser responsable el empleador de su seguridad.



**Asistencia que se ha prestado:**

**Asistencia necesaria:**

**¿Es necesario modificar las medidas de seguridad tras el incidente?**

**Observaciones:**

**Fecha del informe y firma del responsable de seguridad:**